

¿Qué pensamos los andaluces sobre la protección de la fauna silvestre?

¿Para qué?

“La dimensión humana de la gestión de la vida silvestre” es un campo de estudio inter-disciplinar centrado en el análisis de las relaciones entre el ser humano y la naturaleza con la finalidad de mejorar la gestión del medio natural y las políticas ambientales.

Recientemente se ha incorporado a este campo de estudio el análisis de los valores y actitudes sobre la fauna silvestre como una forma de entender el apoyo o rechazo de la población a diferentes medidas o políticas de conservación ambiental. La relación de los seres humanos y los animales ha evolucionado a lo largo del tiempo según han ido cambiando los modelos de desarrollo. Hace décadas las relaciones del hombre con los animales se producían sobre todo en el medio rural donde los animales eran utilizados para la labranza, la carga y el transporte; para abastecerse de productos tales como lana, huevos, leche, carne, etc., mientras que con la caza y la pesca se satisfacían necesidades básicas de alimentación. Progresivamente fue extendiéndose el empleo de animales en el medio urbano con fines recreativos, de ocio o de mera compañía. El cambio del modelo de producción de alimentos derivado de la intensificación de la ganadería y agricultura, las nuevas relaciones comerciales y económicas, así como, los cambios culturales que se han dado en la ciudadanía, han provocado a su vez un cambio en la relación que mantenemos actualmente con los animales¹.

La cuarta ola del proyecto PACIS ayuda a comprender las actitudes de los andaluces hacia temas como la aceptabilidad de la caza, el control de especies que provocan daños, o medidas de apoyo a la conservación de

1 <http://www.revistaambienta.es/WebAmbienta/marm/Dinamicas/secciones/articulos/Bienestar.htm>

animales amenazados. Como complemento de este trabajo, actualmente se está desarrollando en el IESA un estudio de ámbito nacional que analiza algunos de los aspectos que se han abordado en esta encuesta PACIS. Dichos aspectos comunes no se han incluido en este Boletín con objeto de evitar la posible influencia que su publicación pudiera tener en las opiniones de los ciudadanos de otras comunidades autónomas. No obstante, una vez finalizado el estudio nacional, los resultados de las preguntas comunes se publicarán en un segundo boletín en el que se analizarán y contextualizarán las posibles diferencias detectadas en las actitudes de la población según el colectivo al que pertenecen y las características del territorio en el que residen.

¿Cómo?

El Panel Ciudadano para la Investigación Social en Andalucía (<http://www.pacis.es>) es una herramienta puesta en marcha por el IESA-CSIC (<http://www.iesa.csic.es>) para la recogida de información de calidad en investigaciones con fines científicos o de mejora de la gestión pública. Lo forman un conjunto de hogares seleccionados al azar para que sean representativos de la población andaluza. Las personas mayores de 18 años que residen en estos hogares responden periódicamente a cuestionarios sobre diversos temas de interés general para Andalucía.

La cuarta ola del PACIS, realizada durante mayo y junio de 2017, se centró en las opiniones y actitudes sobre la fauna silvestre. En esta ocasión han participado 751 personas, de las cuales 524 contestaron el cuestionario a través de internet y 227 fueron

entrevistadas telefónicamente. Los datos, de los que proceden los resultados que se exponen a continuación, han sido sometidos a un proceso de ponderación utilizando cuatro variables (sexo, edad, nivel educativo y tamaño de población municipal) de forma que los datos finales reflejen fielmente a la población andaluza a la que representan.

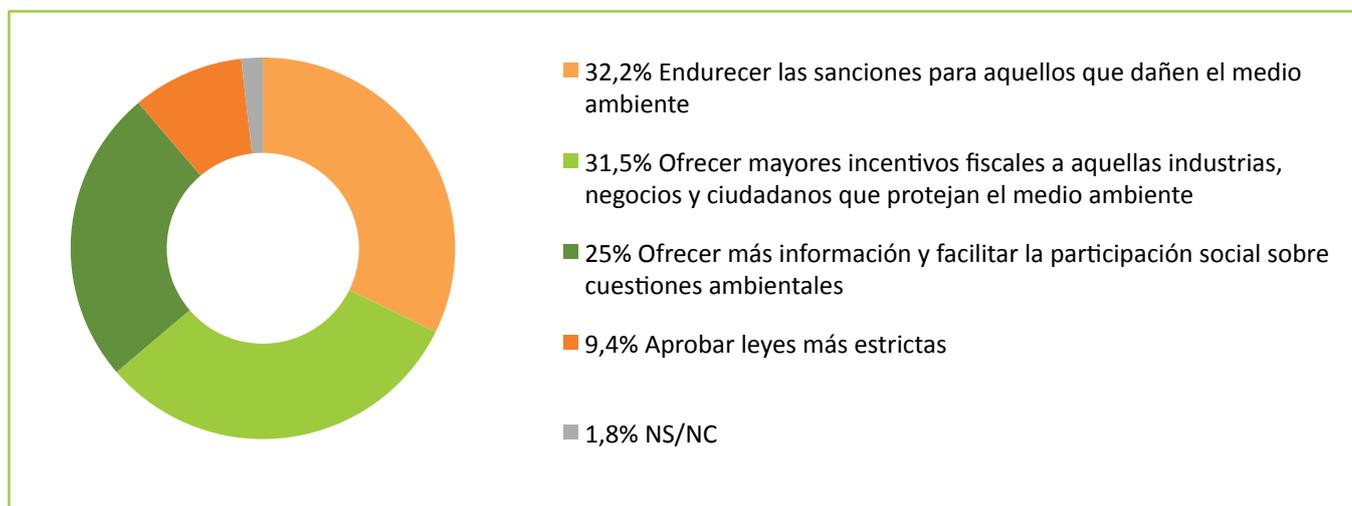
¿Cómo se podría mejorar la protección del medio ambiente?

Para interpretar los valores y actitudes de la población sobre la fauna silvestre así como el apoyo a las diferentes medidas para su conservación, es necesario estudiar el contexto más amplio de la conciencia ambiental de los andaluces, sus opiniones sobre la problemática ambien-

tal y la forma de solucionarla. Respecto a esta última cuestión, la cuarta ola del PACIS analiza las preferencias de los panelistas por distintas medidas orientadas a proteger el medio ambiente.

La medida citada con mayor frecuencia por los encuestados se basa en endurecer las sanciones a los culpables de dañar el medio ambiente (32,2%) aunque sólo un 9,4% se inclina por aprobar leyes más estrictas que supongan asumir mayores restricciones. Otro tercio de los encuestados consideran más eficaz las medidas fiscales, en concreto, ofrecer mayores incentivos a las industrias, comercios y ciudadanos que protejan el medio ambiente (31,5%). En cambio, para un 25% la vía más efectiva consiste en aumentar la información y la participación social en cuestiones ambientales.

Gráfico 1. ¿Cuál de las siguientes medidas sería más eficaz para proteger el medio ambiente?



Fuente: PACIS (Ola 4).

¿Deben los agricultores y ganaderos contribuir a la protección de las especies animales amenazadas?

La agricultura y la ganadería tienen un papel muy relevante en la gestión del medio natural. Por ello, estas actividades interfieren en ocasiones con especies animales o sus hábitats, algunas de las cuales pueden acabar teniendo serios problemas de conservación. En esta ocasión la encuesta trata de medir la responsabilidad que los ciudadanos atribuyen a agricultores y ganaderos a la hora de implementar medidas de conservación con el fin de proteger especies amenazadas.

Según los resultados recogidos en el Gráfico 2, un 61% de los encuestados opinan que estos colectivos deben realizar labores que beneficien a las especies amenazadas, tales como la construcción de bebederos, comederos y refugios, si bien para la mitad de los encuestados estas labores deberían ser compensadas con algún tipo de ayuda (54,7%). Por el contrario, un 34,3% de los panelistas consideran que este tipo de actuaciones deben ser de índole voluntaria y sólo un 6,4% piensa que además no se debería recibir ayudas por ello.

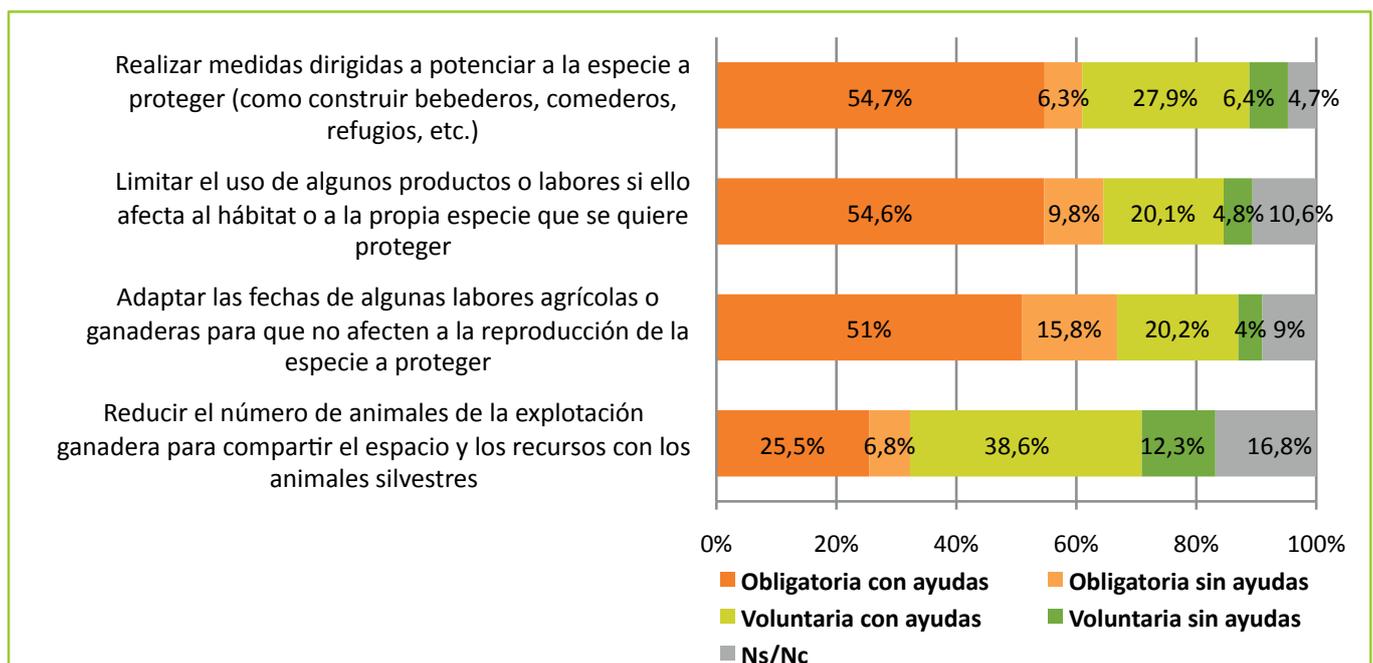
Los productos utilizados en las labores agro-ganaderas suelen ser un tema controvertido cuando afectan al hábitat o a las especies animales. En este caso, un 64,5% de los encuestados consideran obligatorio que se limite el uso de estos productos aunque el 54,6% aboga por que se compense con ayudas. La opinión de los panelistas es similar cuando se trata de adaptar las fechas de las labores agrícolas o ganaderas para favorecer los periodos de

reproducción y cría de las especies amenazadas: un 67% considera obligatoria esta medida y un 51% que debe ser compensada con ayudas.

El tema que genera mayor división de opiniones es el de reducir el número de ejemplares de las explotaciones ganaderas para favorecer a los animales silvestres. Un 38,6% de los encuestados consideran que esta opción debería ser voluntaria pero compensada con ayudas mientras que un 25,5% opina que la medida tendría un carácter obligatorio si se recibe ayudas por ello.

En definitiva, la mayoría de los encuestados son partidarios de que se establezcan ayudas para que los agricultores y ganaderos contribuyan a la protección de las especies amenazadas y consideran más efectivo que las medidas sean obligatorias y no voluntarias, excepto en el caso de reducir el número de animales de las explotaciones ganaderas.

Gráfico 2. ¿Podría decirme si los agricultores/as o ganaderos/as deberían introducir las siguientes medidas de forma obligatoria o voluntaria y si deberían recibir ayudas por ello?



Fuente: PACIS (Ola 4).

¿A favor o en contra de que la Administración financie la reintroducción de especies silvestres?

Los programas de reintroducción de animales silvestres consisten en liberar ejemplares de una especie cuya población ha disminuido considerablemente o se ha

extinguido en un territorio donde ya existían antes de su desaparición. El objetivo fundamental de estos programas es recuperar las poblaciones de fauna silvestre en su área de distribución natural, lo cual conlleva la restauración y conservación del hábitat para eliminar los factores que las amenazan. En ocasiones el coste de las medidas contempladas en los programas de reintroducción es elevado y requiere además de la implicación

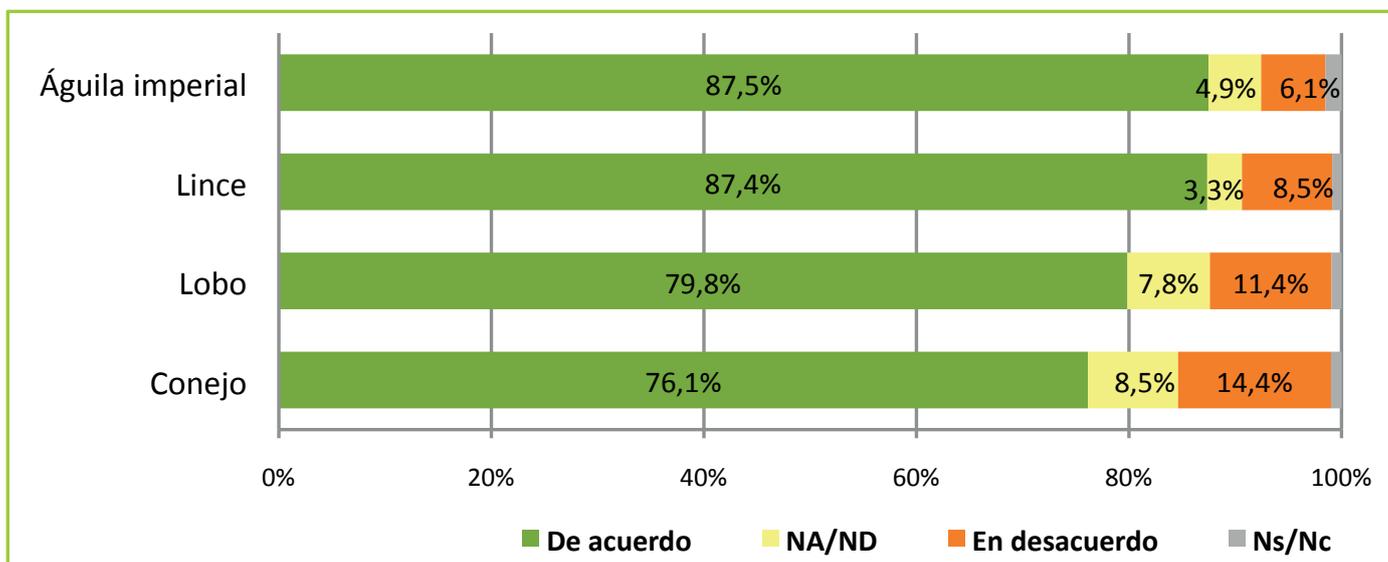
y aceptación de la ciudadanía. De hecho, la guía para las reintroducciones elaborada por La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) establece que las áreas de reintroducción deben ser zonas donde la actitud de la población local hacia la especie sea favorable o exista una expectativa razonable de que pueda alcanzarse una actitud favorable durante la duración del proyecto².

En la cuarta oleada del PACIS nos interesamos en conocer el apoyo que los andaluces otorgan a que la Administración dedique recursos económicos a la reintroducción de algunas de las especies silvestres en “peligro de extinción” más conocidas del Catálogo de Especies Amenazadas de Andalucía como son el águila imperial, el lince y el lobo³. Además se incluye el conejo en la evaluación de los encuestados dada su importancia en la cadena trófica de la fauna ibérica. La disminución del tamaño de las poblaciones de conejo experimentado durante las últimas décadas ha hecho que se trate de la especie silvestre que más se está liberando con fines conservacionistas en España. Actualmente se encuentra catalogada como “vulnerable” en el Atlas y Libro Rojo de los vertebrados en España⁴.

Según los resultados de la encuesta que se expresan en el Gráfico 3, los panelistas apoyan ampliamente que la Administración dedique recursos económicos a la reintroducción de especies como el águila imperial (87,5%), el lince (84,4%), el lobo (79,8%) o el conejo (76,1%). Además, la mitad de los encuestados han sido rotundos en sus respuestas al expresar que están “totalmente de acuerdo” con la financiación pública de la reintroducción del águila imperial y el lince (53,1%), mientras que un 42,2% comparte esta opinión en el caso del lobo y un 35,9 % en el caso de la reintroducción de poblaciones de conejo.

A continuación, se solicita a los encuestados que elijan la especie amenazada que reintroducirían en primer lugar en el territorio. Ante este supuesto, los resultados reflejan una clara preferencia de los encuestados por el lince y el águila imperial: un 47% elige el lince como especie prioritaria en los programas de reintroducción, haciendo valer su condición de especie emblemática de la fauna ibérica, mientras que un 28,2% considera más importante favorecer la reintroducción del águila imperial.

Gráfico 3. ¿En qué medida estaría Ud. de acuerdo o en desacuerdo en que la Administración dedique recursos económicos para la reintroducción de las siguientes especies?



² <https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/2013-009-Es.pdf>

³ <https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portales/web/menitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ca/?vgnnextoid=a23f3e9f6127c410VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=91aacc879a47c410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

⁴ http://www.mapama.gob.es/es/biodiversidad/temas/inventarios-nacionales/pbl_ieet_mami_05_libro_rojo_tcm7-329838.pdf